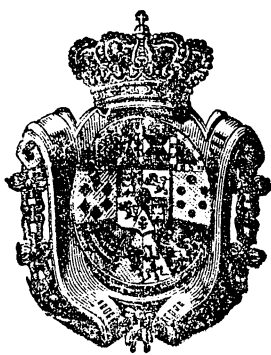


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Direccion general de Instruccion publica.—Negociado 2º

Debiendo verificarse en el día de mañana 26 á las doce del mismo el doble remate de una posesion llamada de Grañena, sita en el término de la ciudad de Jaen, en la forma prevenida por la Real orden de 4 del actual, segun el anuncio inserto en la *Gaceta* de 7, se hace saber de nuevo al público, para que concurren al ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas cuantos deseen tomar parte en la expresada subasta.

Madrid 25 de Abril de 1848.—El director general, Antonio Gil de Zárate.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion general ha señalado el día 13 de Mayo próximo venidero en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas para el segundo remate del arriendo del portazgo de Vallecas, situado en la carretera de esta corte á Valencia, denominada de las Cabrillas, por el tiempo de dos años y la cantidad menor admisible de ciento diez y siete mil seiscientos reales en cada uno. Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería del expresado ministerio, advirtiéndose que en cumplimiento de lo prevenido por la Real orden de 5 de Febrero último, acto seguido de celebrarse el remate indicado, se abrirá otro condicional bajo la cantidad que se ofrezca por cualquiera de los licitadores presentes para el caso en que se tuviese por conveniente eximir del pago de derechos al carbon vegetal que se pase por dicho portazgo con direccion á esta corte.

Madrid 14 de Abril de 1848.—G. Otero. 1

Esta direccion general ha señalado el día 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana, en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, para el primer remate del arriendo del portazgo de Buitrago con su intervencion de la Cabrera, situado en la carretera de Madrid á Francia por Somosierra, por el tiempo de dos años, y la cantidad menor admisible de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas se hallarán de manifiesto en la portería del expresado ministerio, advirtiéndose que en cumplimiento de lo prevenido por la Real orden de 5 de Febrero último, acto seguido de celebrarse el remate indicado, se abrirá otro condicional bajo la cantidad que se ofrezca por cualquiera de los licitadores presentes para el caso en que se tuviese por conveniente eximir del pago de derechos al carbon vegetal que se pase por dicho portazgo con direccion á esta corte.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 2

Esta direccion ha señalado el día 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Gerona ante el señor Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Pont de Molins, situado en la carretera de Madrid á Barcelona por Zaragoza, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de veinticuatro mil setecientos trece reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 3

Esta direccion general ha señalado el día 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Torija, y en la provincia de Palencia

ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Herrera de Pisuegra, situado en la carretera de Madrid á Santander, por el tiempo de dos años y la cantidad menor admisible de cincuenta y cinco mil cien reales vellon en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría de dicho gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 3

Esta direccion general ha señalado el día 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana, en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Torija, y en la provincia de Guadalajara ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Almadrónes, situado en la carretera de Madrid á Francia, por el tiempo de dos años y cantidad menor admisible de cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas se hallarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político; advirtiéndose que en cumplimiento de lo prevenido por Real orden de 5 de Febrero último acto seguido de celebrarse el remate indicado, se abrirá otro condicional bajo la cantidad que se ofrezca por cualquiera de los licitadores presentes para el caso en que se tuviera por conveniente eximir del pago de derechos al carbon vegetal que se pase por dicho portazgo con direccion á esta corte.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 3

Esta direccion general ha señalado el día 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana, en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, para el primer remate del arriendo del portazgo de Somosierra, situado en la carretera de Madrid á Francia, por el tiempo de dos años y cantidad menor admisible de ciento setenta y cuatro mil quinientos rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas se hallarán de manifiesto en la portería del expresado ministerio, advirtiéndose que en cumplimiento de lo prevenido por Real orden de 5 de Febrero último, acto seguido de celebrarse el remate indicado, se abrirá otro condicional bajo la cantidad que se ofrezca por cualquiera de los licitadores presentes, para el caso en que se tuviese por conveniente eximir del pago de derechos al carbon vegetal que se pase por dicho portazgo con direccion á esta corte.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 3

Esta direccion general ha señalado el día 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana, en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Torija, y en la provincia de Lugo ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Guiteriz, situado en la carretera de Madrid á la Coruña, por tiempo de dos años y la cantidad menor admisible de cincuenta y siete mil novecientos cuarenta reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado Gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 3

Esta direccion general ha señalado el día 27 del próximo venidero mes de Mayo á las doce de su mañana, en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Torija, y en la provincia de Jaen ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Santa Elena, situado en la carretera de Madrid á Cádiz, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de ciento diez y ocho mil setecientos noventa y seis reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 3

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los primeros y segundos remates anunciados para los días 6 de Diciembre y 15 de Enero últimos respectivamente en esta corte y en la provincia de Tarragona, para el arriendo del portazgo de San Carlos de la Rápita se saca nuevamente á pública subasta bajo la cantidad menor admisible de quince mil reales anuales; y para el único remate que al efecto ha de celebrarse ha señalado esta direccion general el día 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en esta corte en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Ins-

truccion y Obras públicas, y en la provincia de Tarragona ante el Sr. Jefe político.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 3

PAGADURIA DEL MINISTERIO DE MARINA.

MES DE MARZO DE 1848.

Estado demostrativo del ingreso y distribucion de caudales de esta pagaduría en el mes de la fecha.

	Reales vellon.
Recibido de la caja central del Tesoro público por resto de la consignacion de Febrero último y por cuenta de la del actual Marzo, deducidos 910,747 rs. 23 maravedis que pasaron al fondo del resguardo de las costas por cuenta tambien de la suya.....	4.283,571
Idem del director del Depósito hidrográfico por importe de la venta de ejemplares del estado general de la armada del año último.....	1,534.. 3
Idem de D. José de Rebolledo por el 10 por 100 que ha cedido sobre un libramiento á su favor por importe de los utensilios que facilitó al departamento de Cádiz....	921.. 24
Idem del intendente del mismo departamento por sobrantes de las distribuciones de Enero y Febrero últimos, reintegros y devoluciones y producto de la cuenta de valores de los mismos.....	414,354.. 10
Idem del de Ferrol por igual concepto.....	22,276.. 19
Idem del de Cartagena por la cuenta de valores idem sobrantes de la distribucion de Febrero y descuento de hospitalidades en el mismo mes.....	4,925.. 12
Idem del contador de la provincia de Alicante por producto de la almadraba de Rio Torres en la primera mitad del presente año.....	4,340
Idem del mismo por idem de la de Tabarca id. id.....	1,745
Idem del de Cartagena por idem de las de Calabardina y Cope y Escombrera.....	37,043.. 31
Idem del de Barcelona por importe de la paga de Febrero de la corbeta <i>Colon</i> , que no satisfizo.....	24,939.. 3
Idem del oficial que administra la casa número 9 de la calle del Reloj, propia de la marina, por alquileres de Febrero último.	430.. 23
	4.796,081.. 23

Distribucion.

Déficit que resultó del mes anterior.....	156,963.. 20
Remesado al intendente del departamento de Cádiz para reparar los almacenes del puente Zuazo, satisfacer los gastos de las funciones de Semana Santa en la iglesia castrense, la paga del presente mes á todas las clases del departamento, como igualmente á la corbeta <i>Colon</i> , bergantin <i>Ligero</i> y oficiales de cargo de la fragata <i>Esperanza</i>	1.218,245.. 4
Idem del de Ferrol para satisfacer la segunda sexta parte del valor de los efectos para la corbeta <i>Ferrolana</i> , un mes de goce á todas las clases del departamento, y dotaciones de la corbeta <i>Venus</i> , bergantin <i>Urumca</i> y fogoneros del vapor <i>Peninsula</i> , atender al pago de la mitad del presupuesto de obras para el cuartel de marina y completo de los gastos de convocatoria de marinería con destino á la corbeta <i>Ferrolana</i> .	665,202.. 16
Idem al de Cartagena para suministro de víveres, compra de cáñamos, pago de clavazon comprada en San Sebastian para atenciones del arsenal, y satisfacer un mes de goce á todas las clases del departamento y gastos de convocatoria de marinería.....	502,188.. 30
Idem al contador de la provincia de Barcelona para habilitacion del vapor <i>Castilla</i> , pago de efectos de material de buques y un mes de todos goce á las dotaciones de	

2.542,600.. 2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Suma anterior.....	2.542,600.. 2
los vapores <i>Castilla</i> , <i>León</i> y <i>Lepanto</i> , y alquiler de un almacén que ocupa la marina.....	439,754.. 44
Idem al de Mahon para reparacion de edificios.....	3,000
Idem al contador de la provincia de Mallorca para satisfacer un mes de todos goces al bergantin <i>Jason</i> y bergantin-goleta <i>Ebro</i> . Idem al de Málaga para id. al pailebot <i>Idasoa</i> , falucho <i>Pluton</i> y vapores <i>Vulcano</i> e <i>Isabel II</i>	39,868.. 6
Satisfecho al comandante del destacamento de artillería de marina por pago de la primera y segunda quincena del presente mes y dos meses de pan y prest á sus individuos licenciados.....	64,901.. 47
Idem al maestro de obras de la casa de los ministerios por las que ejecutó en el local que ocupa la secretaría y la direccion general de la armada.....	3,459.. 29
Idem al contador del museo naval por la mitad del empapelamiento de dicho establecimiento, por la dozava parte del presupuesto anual del mismo y compra de efectos.....	51,932.. 26
Idem al conde de Bornos por réditos del capital impuesto en las fabricas de Liérganes y la Cavada.....	7,704
Idem al asentista de provisiones de Castilla la Nueva por el suministro de pan al destacamento de artillería de marina en la corte y al de utensilios.....	40,000
Idem á D. José Victor Mendez por las maderas que facilitó en Enero último en el arsenal de Cartagena.....	1,587.. 23
Idem al apoderado de D. José María Vera por el utensilio que suministró en Noviembre y Diciembre últimos á la tropa viva é inválida de marina en el departamento de Cartagena.....	84,284
Idem á D. Francisco Cañellas y Füllós, asentista de viveres de Ferrol, por el suministro verificado en Diciembre último á la tropa de artillería de marina, depósito de marinería, tropa inválida y buques de guerra del mismo departamento.....	5,958.. 2
Idem al apoderado de D. José Retortillo por los viveres que suministró en Enero á la tropa de marina del departamento de Cádiz, inválidos, depósito de marinería, presidio de las Cuatro torres y buques... Idem al albacea del marques de Remisa por los efectos de cobre que facilitó en Diciembre último al arsenal de Ferrol.....	406,090.. 25
Idem á D. Juan Manuel Calderon por importe de tejidos y efectos que entregó en el de Cádiz.....	220,674.. 4
Idem á D. José Rebolledo por los utensilios que suministró á la tropa viva é inválida del departamento de Cádiz.....	8,471.. 7
Idem á D. Joaquin Retortillo por importe del carbon de piedra que suministró en Enero á los arsenales y vapores de guerra. Idem al apoderado de D. Lorenzo Cos por las obras que verificó en los vapores <i>Reina Gobernadora</i> , <i>Mazepa</i> y fragata-depósito <i>San Juan</i>	205,456.. 32
Idem á D. Juan Manuel Calderon por los sueldos que satisfizo á un teniente de artillería de marina comisionado en Lieja.. Idem al Excmo. Sr. D. Juan José Martinez por gastos que verificó en su viaje á Cádiz en comision del servicio.....	9,217.. 2
Idem al portero mayor de la secretaría de Marina por adquisicion de una cruz de diadema Real concedida á un contramaestre frances por servicios extraordinarios que ha prestado.....	82,619.. 21
Idem por importe de impresion y encuadernacion de 200 ejemplares del reglamento de guardias marinas.....	6,480
Idem al destacamento de artillería de marina en la corte por la gratificacion señalada á la misma por su buen comportamiento en las ocurrencias del día 26... Idem á todas las clases de marina en la corte por un mes de su sueldo.....	6,549
Idem por un mes de asignacion de escritorio á los que la disfrutaban y otros gastos, incluso el quebranto sufrido en los giros. Idem al administrador de la imprenta nacional por importe de impresiones para la secretaría de marina.....	4,588
	436
	496
	610
	495,932.. 40
	33,519.. 31
	2,061
	3.937,952.. 20
Existencia.....	958,129.. 3

Nota. Se adeuda á varios asentistas hasta esta fecha 4.055,833 rs. 6 mrs. vn. que importan los cañamos, maderas, tejidos, cobres y otros efectos que tienen entregados en los arsenales y departamentos para atenciones del servicio.

Madrid 31 de Marzo de 1848.—Tomas Subiela.—Conforme con la intervencion de la pagaduría de Marina.—José Croquer.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 23 de Abril de 1848.

	Rs. mrs. vn.
Han ingresado en este dia, depositados por 696 individuos, de los cuales los 23 han sido nuevos imponentes.....	44,136
Se han devuelto á solicitud de 60 interesados..	73,814.. 7
El director de semana,	
El duque de Gor.	

D. Santos Navarro y Tariago, juez de primera instancia de la ciudad de Estella y su partido.

Hace saber que ante este juzgado, y por el oficio del infrascripto escribano, ha hecho D. Marcelino Martinez de Arellano y Armañanzas, vecino de la villa de Sorlada, repudiacion de la herencia de su padre D. Tomas, que aceptó á beneficio de inventario, cediéndola en favor de los acreedores en ella que aparecen de la razon de deudas que al pedimento acompañó, la que por auto del 31 de Marzo último le fue admitida cuanto ha lugar en derecho, comunicando a aquellos traslado por término de nueve dias, y mandando se hiciera saber personalmente á los conocidos por medio de despachos y exhortos, y á los ignorados por edictos y anuncios en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta* de Madrid.

Y para que surta su efecto lo acordado se expide el presente, con objeto de insertarlo en dicho *Boletín*, en Estella á 7 de Abril de 1848.—Santos Navarro y Tariago.—Por su mandado, Joaquin Garijo.

D. Bernardo del Aguila, coronel de caballería, caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, alcalde corregidor por S. M. de esta ciudad y presidente del M. I. ayuntamiento constitucional de la misma.

Por el presente y en virtud de acuerdo del M. I. ayuntamiento cito, llamo y emplazo á los quintos pertenecientes al alistamiento del año de 1847, Ignacio Ruiz, núm. 548/4^a, hijo de Juan y de María Torres, y Francisco Rodriguez, número 481/4^a, hijo de Francisco y de Rita Montero, cuyo paradero y el de sus familias se ignora, á fin de que comparezcan a exponer sus excepciones ó ser declarados soldados; bajo la inteligencia que de no verificarlo en el último é improrogable término de 20 dias que para ello se les concede, contados desde el en que se publique el presente en la *Gaceta* de Madrid, se pronunciará contra los mismos la sentencia de prófugos sin mas diligencias.

Jerez de la Frontera 13 de Abril de 1848.—Bernardo del Aguila.—Faustino V. Gomez.

Licenciado D. José María Sanchez, abogado de los tribunales de la nacion, auditor honorario de marina y juez de primera instancia de esta villa de Posadas y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que componen la capellanía fundada en la ermita de la Coronada, de la villa de Palma, por Lorenzo Garcia y Angela de Leon, para que dentro del término de 30 dias, de como este anuncio se inserte en los periódicos oficiales, se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador apoderado en bastante forma á deducir la accion que les compete, pasado el cual les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado por providencia de este dia en autos instruidos á instancia de Josefa de Fuentes sobre que se le declaren en propiedad dichos bienes.

Dado en Posadas á 12 de Abril de 1848.—Licenciado José María Sanchez.—Por mandado de S. S., Patricio de Albar y Jordan.

El intendente militar del distrito de la capitania general del ejército de Granada y Jaen hace saber que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes en este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo venidero á fin de Setiembre de 1849, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el día 15 de Junio á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata, sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada, y para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

Granada 20 de Abril de 1848.—P. A., el interventor, Felipe de Vargas.—Manuel Martinez de Hurtado, secretario.

Juzgado de primera instancia del partido de Palencia.—En la noche del 14 al 15 del corriente se robó y maltrató á D. Basilio Regaliza, presbítero, cura teniente de la iglesia parroquial de San Martin de la villa de Becerril de Campos, y á su ama Escolástica Guerra; y con el fin de averiguar quiénes sean los autores de tal delito, he acordado, entre otras cosas, que los alcaldes constitucionales esten muy á la mira si en cualquiera de ellos alguna persona vendiera dichos efectos ó inquirieran quienes sean los autores del robo que se persigue, los retengan y remitan á mi disposicion con la seguridad correspondiente, ó den parte para acordar lo demas que haya lugar, y para ello se inserte en la *Gaceta* á los fines citados: lo que se verifica con insercion

de los efectos robados y señas de los ladrones que van anotados á su continuacion.

Palencia 18 de Abril de 1848.—Juan Presa y Huerta,

Efectos robados.

Tres piezas de cecina como de seis libras cada una; una muestra de bolsillo con caja de metal rojo, con cinta azul y lista blanca de un dedo de ancha, y una llave dorada con cañon de acero; dos piezas de lienzo como de veinte varas entre las dos, una mas fina que otra, y un retazo como de dos varas; una sábana de lienzo echado en casa; como 300 rs. vn. que estaban en un garrote de mano pequeño, el cual se le llevaron tambien; un puchero como de azumbre y media, lleno de manteca y longaniza; unos cuartos sueltos; una peseta de 5 rs. y dos llaves pequeñas, una de un cajon de una mesa, y la otra de una alacena de la iglesia.

Señas de los ladrones.

Uno de ellos, el mas alto, llevaba una chaqueta negra agabanada con botones grandes, y una careta negra que le cubria la cara; y el otro, que era de estatura mas baja, vestido de paño pardo y un pañuelo por la frente.

A voluntad de su dueño y en virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, se saca á pública subasta una hacienda en término de la villa de Fuentepeyayo y lugar de Pinarnegrillo, provincia de Segovia, compuesta de 244 obradas, 295 estadales tierra de labor, dividida en seis suertes, que perteneció al convento de religiosas de San Antonio el Real de Segovia, y se halla tasada en 248,995 rs. vn., y arrendada en 300 fanegas de trigo de buena clase en cada año. Quien quisiere hacer postura, que no se admitirá siendo menor de 132,132 reales, ó enterarse del pliego de condiciones bajo de las que se verifica la subasta, acuda ante dicho Sr. juez y escribanía de D. Domingo Bande: en el concepto de que para el remate se ha señalado el 26 de Mayo próximo á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á la fuente de Santa Cruz, y advirtiéndole que en el mismo día y hora tendrá lugar en la referida ciudad de Segovia el doble remate con arreglo á lo pretendido por el propietario.

Madrid 14 de Abril de 1848.—Domingo Bande.

D. Vicente Sessé y Calvet, comendador en la orden americana de Isabel la Católica, intendente de marina de este departamento, vocal nato de la junta económica del mismo y juez conservador de las islas del Mar menor &c.

A virtud de lo dispuesto en Real orden de 22 de Marzo próximo pasado, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Marina á la junta económica de este propio departamento, ha acordado esta se saque á pública subasta la madera de roble que falta para completar los surtidos de la de los buques mandados construir en este arsenal. Y habiendo señalado la propia junta para el remate de esta contrata la mañana del día 25 de Mayo inmediato á las once horas de ella en las casas de la posada del Excmo. Sr. comandante general, su presidente, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía principal de Marina para instruccion de los licitadores, he mandado para noticia de los mismos la fijacion y circulacion del presente.

Cartagena 18 de Abril de 1848.—Vicente Sessé y Calvet.—Por mandado de S. S., José María Tapia.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia del cuartel de Lavapies de esta corte, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve dias, contados desde la publicacion de este anuncio, á Tomas Muñoz, mancebo de albeitar, para que dentro de ellos se presente en su audiencia, sita en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, ó en cualquiera de las cárceles de Corte y Villa de esta capital, á contestar á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estupro con violencia á la niña de nueve años de edad Juana Dorado; en la inteligencia que de verificarlo, se le oirá y administrará justicia siempre que le asista, y de no, se sustanciarán los procedimientos en ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Vich 17 de Abril.—(Del Fomento).

Habiendo sabido el Sr. comandante general de este distrito que los trabucaires de Boquica se habian retirado á Castellar de Nuch, desde el pueblo de San Hipólito regresó á esta ciudad con su columna por considerar infructuoso continuar su marcha en la direccion que habian tomado.

Segun se dice, Boquica tuvo ocho hombres muertos, tres heridos y cuatro presentados á la tropa; esta tuvo dos oficiales heridos, y algun otro contuso de la clase de soldados, todos pertenecientes á la columna de Berga, segun tambien se dice.

En esta se hizo la procesion de la congregacion de nuestra Señora de los Dolores en la noche del día de ayer segun costumbre. la que constaba de 708 congregantes, sin haberse notado la menor sombra de desorden, no obstante la concurrencia de gente que habia en todas partes.

Barce'ona 18 de Abril.—(Del mismo.)

Constante nuestra celosa municipalidad en desvelarse por los intereses de sus administrados, y en especial de la clase trabajadora, despues de un impropio trabajo y de mil cálculos y averiguaciones ha logrado convenirse con los señores horneros de esta capital para la debida clasificacion y baratura uniforme del pan. Mucho parece haber contribuido á tan importante resultado la activa cooperacion del digno síndico concejal D. Domingo Sagarra, de cuyos emi-

entes servicios por la causa pública nos proponemos ocupar mas minuciosamente en uno de nuestros primeros números.

De resultados de la derrota completa que sufrió Masgoret cerca Borredá, se le dispersaron todos los suyos, quedando él solo con unos cuantos. Una partida se dirigió hacia San Boy de Llusanes, y otras dos mas avisadas se volvieron a Francia. El desaliento entre los recién venidos es grande.

Tenemos entendido que acaban de darse nombres en la Barceloneta a las calles que forman las nuevas manzanas construidas, y no podemos menos de elogiar a las autoridades por los que tan oportunamente han dado a aquellas, los cuales serán siempre gratos a los habitantes de esta capital.

Hé aquí los nombres:

Calle la Rocha.—Apellido del Excmo. Sr. general gobernador de esta plaza, que por tantos títulos se ha hecho acreedor a la consideración y afecto de sus conciudadanos.

Calle Peray.—Apellido del Excmo. Sr. D. Mariano Peray, jefe de E. M. de esta capitania general. Catalan de nacimiento interesado en la prosperidad de sus paisanos, ha contribuido siempre, y en las varias épocas en que ha estado destinado a Cataluña, a la felicidad de su país.

Calle Rajoy.—Apellido del brigadier D. José María, sargento mayor de esta plaza: los buenos antecedentes de este jefe, su celo y laboriosidad, la honradez proverbial de su familia, establecida hace muchos años en esta, y los servicios prestados por él en difíciles circunstancias, lo hacen acreedor a este recuerdo.

Calle de Barceló.—Catalan de nacimiento, terror de los piratas moriscos, y que por sus brillantes servicios militares-marinos llegó a la elevada clase de general.

Calle de Dulcet.—Apellido de D. José Dulcet, regidor actual de este ayuntamiento constitucional, vecino de la Barceloneta. Este honrado vecino, siempre celoso por el bien de sus semejantes, se desvela por la prosperidad de aquel barrio, y de ella tenemos muestras por las muchas mejoras que todos los días vemos se hacen en el mismo.

Calle Geli.—D. Mariano Geli, teniente de navío graduado de la armada, vecino de la Barceloneta, propietario y maestro mayor de construcciones navales, digno de aprecio por los beneficios que reportan las clases de maestranza por su celo en proporcionárselo, y por diferentes servicios prestados al Estado en varias ocasiones.

Calle de Camp.—D. Benito Camp, capitán del bergantín español *Emilio*, del comercio de la Habana, catalan de nacimiento. Este intrépido marino salvó en el golfo de Méjico a 79 personas entre pasajeros y marineros del vapor inglés *Teewed* en el mes de Febrero del año próximo pasado, por cuyo interesante servicio fue recompensado por nuestro Gobierno con el grado de alférez de navío y la cruz de la Dama Real de la marina. También la Reina de la Gran Bretaña le premió con una medalla de honor, la municipalidad de Londres con una bandea de plata de 20 libras de peso con los escudos grabados y dos lemas en inglés y español en testimonio de su humano comportamiento. La sociedad humanitaria de Londres con una hermosa medalla, y otra la sociedad de correos de la Real armada inglesa. Nos llenamos de orgullo al recordar el comportamiento valeroso de nuestro compatriota.

Idem 20.

Barcelona ha presentado hoy el tipo de un pueblo verdaderamente civilizado a la par que religioso. Desde las diez de la mañana en que empezaron los divinos oficios hasta la última hora en que escribimos, las calles se han visto concurridísimas de gentes de todas clases, ostentando todas sus galas, pero con aquel decoro y compostura correspondiente a la santidad del día, visitando los sagrarios en mas de 40 iglesias, adornadas todas con tal lustre y esplendor que difícilmente podrá hallarse en ninguna otra capital de España.

S. E. el Capitan general, acompañado de su estado mayor y oficialidad de todos los cuerpos de la guarnición, ha recorrido las estaciones de costumbre, habiéndolo verificado de antemano las compañías de tropa vestidas de gran gala y con un aseo que no ha podido menos de admirar al público en general.

NOTICIAS VARIAS.

Se ha repartido la entrega 40 de la *Gaceta de los Tribunales* que contiene una causa de envenenamiento ocurrida en Arguñez, la del P. Leotadio, *Boletín bibliográfico* &c. También trae la biografía del célebre jurisconsulto Argumosa, acompañada de un magnífico retrato. La empresa de este periódico lo está mejorando notablemente.

—Dice un periódico de Sevilla:

OCURRENCIA GRACIOSA.—El lunes por la mañana se acercó un soldado a un vendedor de pescado en la plaza de la Encarnación, y le preguntó cuánto quería por un gran sollo que tendido se hallaba sobre la tabla. Contestóle el vendedor que tres cuartos si se lo llevaba al hombro. Al oír esto el soldado, echó tres cuartos sobre la mesa del pescadero, y tomando el pescado se lo puso al hombro. El vendedor, viendo el lance que tan caro le iba a costar, contuvo al soldado que marchaba con su carga y lo llevó ante el Sr. Don Bernabé Lopez, regidor del ayuntamiento, que después de enterado decretó que el pescadero diese dos duros al soldado, el que si no se llevaría el sollo.

Así lo hizo el pescadero con gran pesar suyo, y todos los presentes aplaudimos la providencia de la autoridad. El soldado no fue el último en alabarla.

—De los partes remitidos por la intervención principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el día de anteayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

2,360 fanegas de trigo.
336 de harina de id.
5,363 libras de pan cocido.
45 carros de carbon.
425 cargas de id. en caballerías mayores.
217 en caballerías menores.
422 vacas, que componen 46,323 libras de peso.
625 carneros, que hacen 46,252 libras.

Anteanoche se volvieron a abrir los cinco teatros que en el día cuenta la capital, y todos estuvieron bastante concurridos; ofreciendo novedades la Cruz, el Circo, el Instituto y Variedades; donde aunque no se estrenó función se presentó su nueva compañía.

En la Cruz fue bien recibido el juguete andaluz *Los toros del Puerto*, siendo perfectamente ejecutado; en el Circo la Sra. Bellon y su esposo el Sr. Albert lograron bastantes aplausos de la numerosa y brillante concurrencia que poblaba el coliseo, y en el Instituto obtuvo buena acogida el *Fuego del cielo*, comedia arreglada del frances por D. Ventura de la Vega.

Con feliz resultado se inauguró asimismo la empresa de Variedades, pues los nuevos actos recibieron diferentes veces muestras de aprobación por parte del público en el drama titulado *Clotilde*.—La escena estuvo servida con esmero, los trajes fueron lujosos y la entrada completa.

En el Príncipe, cuya lista damos al pie de estas líneas, se representó la célebre comedia *Mari-Hernandez la Gallega*.

Año cómico de 1848 a 1849.—La comision de espectáculos del Excmo. ayuntamiento, encargada del arreglo del teatro del Príncipe, ha procurado, y cree haber conseguido, reunir una compañía digna del primer teatro de la capital. Forman la referida compañía los artistas siguientes:

DIRECTORES, D. CARLOS LATORRE Y D. JULIAN ROMEA.

Actrices.

Doña Matilde Díez, Doña Bárbara Lamadrid, Doña Teodora Lamadrid, Doña Josefa Palma, Doña Plácida Tablares, Doña María Córdoba, Doña Mariana Chafino, Doña Joaquina Latorre, Doña María Fabiani, Doña Javiera Espejo, Doña Micaela Duran, Doña Emilia Pló, Doña Carmen Espejo, Doña Polonia Fabiani, Doña María Uzelay, Doña Victoria Duran, Doña María Alvarez, Doña Lutgarda Perez, Doña Fernanda Perez, Doña Tomasas Caro, Doña Teresa Ger, Doña Natalia Saavedra y Doña Ana Sanchez.

Doña Gerónima Llorente, Doña Juana Ridaura y Doña Tomasas Ibañez.

Doña Concepcion Lapuerta y Doña María Vierge.

Actores.

D. Carlos Latorre, D. Julian Romez, D. Florencio Romez, D. Lázaro Perez, D. Antonio Barroso, D. Antonio Alverá, D. Antonio Gonzalez, D. José Revilla, D. Mariano Labiesca, D. Patricio de Sobrado, D. Carlos Spuntoni, D. Manuel Sotomayor, D. Juan Fabiani, D. Gerónimo Gonzalez, D. Fernando Guerra, D. Simon Aguirre, D. Carlos Ornero, D. Antonio Lamadrid y D. N. Arraiz.

D. Antonio de Guzman, D. Vicente Hermosa, D. Ignacio Silvestri, D. Juan Torroba, D. Santiago Mascardo y D. Ramon de Guzman.

D. Pedro Lopez, D. José Perez Pló, D. Lorenzo Uzelay, D. Vicente Estrella y D. José Ramirez.

Baile.

Doña Josefa Díez, Doña Gertrudis Fontanellas, Doña Sabina Moreno, Doña Amalia Riveiro, Doña Leticia Cobert, Doña N. Ordoñez, Doña Bernardina Benitez y Doña Concepcion Ruiz.

D. Angel Estrella, D. Ginés Fontanellas, D. Antonio Piga, D. Marcos Diaz, D. Juan Antonio de la Oliva y D. Antonio Guzman.

Apuntadores.

D. José Nicolau, D. Ignacio Hernandez, D. Marcos Baron, D. Antonio Bagá, D. Rogelio García y D. Justo Lopez.

Autores.

D. Ignacio Silvestri y D. Vicente Estrella.

Pintor.

D. Federico Lucini.

Maquinista.

D. Francisco Compagni.

Director de la orquesta.

D. Luis de Arche.

La comision cuenta con obras de los primeros escritores dramáticos, y con otros elementos que tratará de utilizar, procurando por todos los medios posibles el mejor servicio del público.

—De los periódicos de Barcelona tomamos las siguientes noticias:

NOVEDAD ARTISTICA.—Acaba de llegar a esta capital el célebre tenor paisano nuestro D. Antonio Castell, conocido en el mundo filarmónico con el nombre de Sr. Palma. Son dignos de referirse los grandes progresos que en el arte encantador ha hecho el Sr. Castell, pues que en el corto espacio de dos años se ha colocado casi en el último eslabon de la carrera filarmónica: los teatros de Alejandría, Parma, Venecia, Udine, Rovigo, San-Carlo y otros han admirado y recompensado con profusion de aplausos y coronas al artista catalan, cuyo mérito sobresaliente ha pregonado la prensa italiana, haciéndole justicia. El tenor Palma en el día es una notabilidad artística que deberia hacernos admirar alguna de las empresas teatrales de esta capital, tanto para manifestar la debida protección al mérito de nuestros paisanos, como para hacernos disfrutar de tan relevantes cualidades artísticas, como se han reconocido en el señor Castell, ya que con frecuencia hemos oído a extranjeros, entre los cuales no ha dejado de haberlos faltos de todo mérito. Con esto se complacería al público, se tributaria una recompensa al mérito nacional, y obtendrian las empresas un buen lucro.

El *Nabuco*, del maestro Verdi, será la primera ópera que veremos en el teatro de Santa Cruz, pues se está ensayando para representarse en la próxima semana. Si no estamos mal informados, seguirán a esta el *Macbeth* y el *Masnadieri*, ambas de Verdi. El *Nuevo Moisés* parece que tambien entra en el repertorio de este coliseo. Deseariamos que las empresas de Santa Cruz y Liceo se pusiesen de acuerdo para que no repitiesen las óperas de un teatro a otro, y de este modo no habria comparaciones siempre fatales a los intereses de la misma.

Definitivamente en el gran teatro del Liceo ha podido combinarse para la noche de Pascua la representación de la grande ópera del maestro Herold, *Zampa*, desempeñada en sus primeras partes por la Sra. Salvini, Donatelli y el Sr. Ferri.

Concluye el discurso de recepcion pronunciado por el Sr. D. Juan Donoso Cortés en la Real academia española.

Y sin embargo, señores, para conocer a la muger por excelencia; para tener noticia cierta del encargo que ha recibido de Dios; para considerarla en toda su belleza inmaculada y altísima; para formarse alguna idea de su influencia santificadora, no basta poner la vista en aquellos bellísimos tipos de la poesía hebrea que hasta ahora han deslumbrado nuestros ojos y han embargado nuestros sentidos dulcemente. El verdadero tipo, el ejemplar verdadero de la muger no es Rebeca, ni Débora, ni la esposa del cantar de los cantares, llena de fragancias como una taza de perfumes. Es necesario ir mas allá y subir mas alto; es necesario llegar a la plenitud de los tiempos, al cumplimiento de la primitiva promesa: para sorprender a Dios formando el tipo perfecto de la muger es necesario subir hasta el trono resplandeciente de María. María es una criatura aparte, mas bella por sí sola que toda la creación: el hombre no es digno de tocar sus blancas vestiduras: la tierra no es digna de servirla de peana, ni de alfombra los paños de brocado: su blancura excede a la nieve que se cuaja en las montañas: su rosicler al rosicler de los cielos: su esplendor al esplendor de las estrellas. María es amada de Dios, adorada de los hombres, servida de los ángeles. El hombre es una criatura nobilísima porque es señor de la tierra, ciudadano del cielo, hijo de Dios; pero la muger se le adelanta y le deslustra y le vence, porque María tiene nombres mas dulces y atributos mas altos. El Padre la llama hija y la envia embajadores: el Espíritu Santo la llama esposa y la hace sombra con sus alas; el Hijo la llama madre y hace su morada de su sacratísimo vientre: los serafines componen su corte: los cielos la llaman Reina, los hombres la llaman Señora; nació sin mancha, salvó al mundo, murió sin dolor, vivió sin pecado.

Ved ahí la muger, señores: ved ahí la muger: porque Dios en María las ha santificado a todas: a las vírgenes porque ella fue Virgen: a las esposas porque ella fue esposa: a las viudas porque ella fue viuda: a las hijas porque ella fue hija: a las madres porque ella fue madre. Grandes y portentosas maravillas ha obrado el cristianismo en el mundo: él ha hecho paces entre el cielo y la tierra: ha destruido la esclavitud: ha proclamado la libertad humana y la fraternidad de los hombres; pero con todo eso, la mas portentosa de todas sus maravillas, la que mas hondamente ha influido en la constitución de la sociedad doméstica y de la civil, es la santificación de la muger, proclamada desde las alturas evangélicas. Y cuenta, señores, que desde que Jesucristo habitó entre nosotros, ni sobre las pecadoras es lícito arrojar los baldones y el insulto, porque hasta sus pecados pueden ser borrados por sus lágrimas. El Salvador de los hombres puso a la Magdalena debajo de su amparo; y cuando hubo llegado el día tremendo en que se anubló el sol y se estremecieron y dislocaron dolorosamente los huesos de la tierra, al pie de su cruz estaban juntas su inocentísima madre y la arrepentida pecadora para darnos así a entender que sus amorosos brazos estaban abiertos igualmente a la inocencia y al arrepentimiento.

Ya hemos visto de qué manera el sentimiento religioso y el amor y la noticia completa ó desfigurada de la divinidad y de la muger sirven hasta cierto punto para ponernos de manifiesto las diferencias esenciales que se advierten entre la poesía bíblica y la de los pueblos gentiles. Solo nos falta ahora para dar fin a este discurso, que va creciendo demasiado, poner a vuestra vista como de relieve la inconmensurable distancia que hay entre las constituciones políticas de los pueblos mas cultos entre los antiguos y la del pueblo hebreo depositario de la palabra revelada, y el diverso influjo que esas distintas constituciones ejercieron en la diferente índole de la poesía gentilica y de la hebrea.

Ya he manifestado antes, y confirmo ahora mi primera manifestación, que las fuentes de toda poesía grande y elevada son el amor a Dios, el amor a la muger y el amor al pueblo: de tal manera que la poesía pierde las alas con que vuela allí donde los poetas no pueden beber la inspiración en esos manantiales fecundos, en esas clarísimas fuentes: para que existan esos fecundísimos amores, una cosa es necesaria, que sea conocida la divinidad con toda su pompa, la muger con todos sus encantos, el pueblo con todas sus libertades y todas sus magnificencias; por esta razón allí donde se da el nombre de Dios a la criatura, de muger a una esclava, de pueblo a una aristocracia opresora, puede afirmarse, sin temor de ser desmentido por los hechos, que la poesía con toda su pompa y magestad no existe, porque no existen esos fecundísimos amores.

Ahora bien: la noción del pueblo es el resultado de estas dos nociones: la de la asociación y la de la fraternidad. ¿Sabeis lo que es el pueblo? El pueblo es una asociación de hermanos, y ved por qué la noción del pueblo no puede coexistir en el entendimiento con la de la esclavitud. De donde se sigue que el pueblo no ha podido existir ni ha existido sino en las sociedades depositarias de la idea de la fraternidad, revelada por Dios a la gente hebrea, por Jesucristo a todas las gentes. Lo que en las repúblicas griegas se llamó pueblo, no fue ni pudo ser un verdadero pueblo; es decir, una asociación de hermanos, sino una verdadera aristocracia, ó lo que es lo mismo, una asociación de señores.

Esto explica por qué entre los griegos la poesía es eminentemente aristocrática. Homero canta a los Reyes y a los dioses: nos dice sus genealogías; nos cuenta sus aventuras; nos describe sus guerras; celebra su nacimiento y llora su muerte. Los poetas trágicos presentan a nuestra vista el espectáculo soberbiamente grandioso de sus amores, de sus crímenes y de sus remordimientos. Los humanos infortunios y las pasiones humanas, para ser elevadas a la dignidad y a la altura de sentimientos trágicos, debían caer sobre las frentes y conturbar los corazones de hombres de régia estirpe y de nobilísima cuna. El fratricidio no era un asunto trágico si los fraticidas no se llamaban Eteocle y Polinice, y si la sangre no manchaba los mármoles del trono.

El incesto no era digno del coturno si la muger incestuosa no se llamaba Fedra ó Yocasta, y si el horrendo crimen no manchaba el tálamo de los Reyes. Por donde se ve que entre los griegos no había asuntos trágicos, sino personas trágicas; y que la tragedia no era aquella voz de terror, aquel acerbo gemido que la humanidad deja escaparse de sus labios cuando la turban las pasiones, sino aquella otra voz fatídica y tremenda que resonaba lúgubremente en los réquios alcázares cuando los dioses querían dar en espectáculo al mundo las flaquezas de las dinastías y la fragilidad de los imperios.

Si volvemos ahora los ojos al pueblo de Dios, nos causará maravilla la grandeza y la novedad del espectáculo. El pueblo de Dios no trae su origen ni de semidioses ni de reyes: descende de pastores. Hijos todos los hebreos de Abraham, de Isaac y de Jacob, todos son hermanos. Rescatados todos de la servidumbre de Egipto, todos son libres: sujetos todos a un solo Dios y a una sola ley, todos son iguales. El pueblo de Dios es el único de la tierra entre los antiguos que conservó en toda su pureza la noción de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad de los hombres. Cuando Moisés les dió leyes no instituyó el gobierno aristocrático, sino el popular, y les concedió derecho de elegir sus propios magistrados, que, en calidad de guardadores de su divino estatuto, tenían el encargo y el deber de mantenerlos a todos, así en la paz como en la guerra, bajo el imperio igual de la justicia. Desconociándose entre los hebreos los privilegios aristocráticos y las clases nobiliarias, y temeroso su gran legislador de que la desigual distribución de las riquezas no alterase con el tiempo aquella prudente armonía de todas las fuerzas sociales puestas como en equilibrio y balanza, instituyó el jubileo, que venía a restablecer periódicamente esa justa balanza y ese sabio equilibrio: Dieron a sus magistrados supremos el nombre de jueces, sin duda para significar que su oficio era guardar y hacer guardar la ley que les había dado Dios por su profeta sin la ilegítima intervención de su voluntad particular y de sus livianos antojos. En este estado se mantuvo la república largo tiempo, hasta que el pueblo, amigo siempre de mudanzas y novedades, cambió su propio gobierno instituyendo la monarquía por un acto solemne de su voluntad soberana. Este cambio sin embargo tuvo menos de real que de aparente, como quiera que el Rey no fue sino el heredero de la autoridad del juez, limitada por la voluntad de Dios y por la voluntad del pueblo.

Por eso el pueblo es la persona trágica por excelencia en las tragedias bíblicas. Al pueblo se dirige la promesa y la amenaza: el pueblo es el que acepta y sanciona la ley: el pueblo es el que rompe en tumultos y rebeliones: el que levanta ídolos y los adora: el que quita jueces y pone reyes: el que se entrega a supersticiones y agüeros: el que bendice y maldice a un tiempo mismo a sus profetas: el que ya los levanta sobre todas las magistraturas, ya los destruye con atroces tormentos: el que magnifica al Dios de Israel y recibe con himnos de alabanza a los dioses egipcios y babilonios: el que puesto en el trance de escoger entre las iras del Señor y sus misericordias, en el ejercicio de su voluntad soberana renuncia a sus misericordias y va delante de sus iras. En Israel no hay mas que el pueblo: el pueblo lo llena todo: al pueblo habla Dios: al pueblo habla Moisés: del pueblo hablan los profetas: al pueblo sirven los sacerdotes: al pueblo sirven los Reyes: hasta los salmos de David, cuando no son los gemidos de su alma, son cantos populares.

Las pompas de la monarquía duraron poco, y se desvanecieron como la espuma. Fueron David y Salomón Principes temerosos de Dios, amigos del pueblo, en la paz magnánimos y en la guerra felicísimos: gobernaron a Israel con imperio templado y justo, y su prosperidad pasaba delante de sus deseos: fue el último visitado por los Reyes del Oriente: levantó el templo del Señor sobre piedras preciosas, y le enriqueció con maderamientos dorados: la fama de sus magnificencias y de su sabiduría mas que humana se extendió por todas las gentes. Pero cuando estos Principes dichosos bajaron al sepulcro, luego al punto comenzó a despenarse la magestad del imperio sin que nunca mas tornara a volver en sí: dividiéronse las tribus, y rota la santa unidad del pueblo de Dios, se formaron de sus fragmentos dos imperios enemigos, dados ambos a torpezas y deleites. Siguiéronse de aquí grandes discordias y guerras, furiosas temporales y horribles desventuras. Los Reyes se hicieron idólatras y adoraron los ídolos: los sacerdotes se entregaron al ocio y al descanso. El pueblo se había olvidado de su Dios, y las muchedumbres tumultuaban en las calles.

En medio de tan procelosas tempestades, y corriendo tiempos tan turbios y aciagos, despertó Dios a sus grandes Profetas para que hicieran resonar en Judá el eco de su palabra, y sacaron de su profundo olvido y hondo letargo a los Reyes idólatras, a los sacerdotes ociosos y a aquellas bárbaras muchedumbres dadas a sediciones y tumultos. Jamas en ningún pueblo de la tierra, antiguo ni moderno, hubo una institución tan admirable, tan santa y tan popular como la de los Profetas del pueblo de Dios.

Atenas tuvo poetas y oradores: Roma tribunos y poetas. Los profetas del pueblo de Dios fueron poetas, tribunos y oradores a un tiempo mismo: como los poetas cantaban las perfecciones divinas: como los tribunos defendían los intereses populares; como los oradores proponían lo que juzgaban conforme a las conveniencias del Estado. Un profeta era mas que Homero, mas que Demóstenes, mas que Graco; era Graco, Homero y Demóstenes a un mismo tiempo. El profeta era el hombre que daba de mano a todo regalo de la carne y a la de amor de la vida, y que mensajero de Dios tenía el encargo de poner su palabra en el oído del pueblo, en el oído de los sacerdotes y en el oído de los Reyes. Por eso los profetas amenazaban, imprecaban, maldicían: por eso dejaban escaparse de sus pechos poderosos, aquellas voces tremendas de temor y de espanto que se oían en Jerusalén cuando venía sobre ella con ejército fortísimo y numerosísimo el Rey de Babilonia, ministro de las venganzas de Jehová y de sus iras celestiales. Los poetas cesáreos miraban siempre antes de hablar los semblantes de los Principes.

Los oradores y los tribunos de Atenas y de Roma tenían puestos los ojos antes de soltar los torrentes de su elocuencia en los semblantes del pueblo: los profetas de Israel cerraban los ojos para no lisonjear ni los gustos de los pueblos ni los antojos de los Reyes, atentos solo a lo que Dios les decía interiormente en sus almas: por eso hicieron frente

a los odios implacables de los Principes, que habiendo puesto su sacrilega mano en el templo de Dios, no temían ponerla en el rostro augusto de sus profetas: por eso resistieron con constantísimo semblante a la grande indignación y bramido popular, creciendo su constancia al compás de la persecución y al compás de las olas de aquellas furiosas tempestades, sin que se doblegasen sus almas sublimes al miedo de los tormentos: por eso, en fin, casi todos, ó entregaron sus gargantas al cuchillo, ó buscaron en tierras extrañas un triste sepulcro.

Yo no sé, señores, si hay en la historia un espectáculo mas bello que el de los profetas del pueblo de Dios luchando armados con el solo ministerio de la palabra contra todas las potestades de la tierra. Yo no sé si ha habido en el mundo poetas mas altos, oradores mas elocuentes, hombres mas grandes, mas santos y mas libres; nada faltó a su gloria, ni la santidad de la vida, ni la santidad de la causa que sustentaron, ni la corona del martirio.

Con los profetas tuvo fin la época de la amenaza; con el Salvador del mundo comienza la época del castigo. Antes de poner término a este discurso hagamos todos aquí una estación: recojamos el espíritu y el aliento, porque el momento es tan terrible como solemne.

Sófocles escribió una de las mas bellas tragedias del mundo, que intituló *Edipo Rey*: esta tragedia ha sido traducida, imitada, reformada por los mas bellos ingenios, y a nosotros nos ha cabido la suerte de poseer con ese título una de las tragedias que mas honran nuestra literatura clásica.

Pero hay otra tragedia mas admirable, mas portentosa todavía, que corre sin nombre de autor, y a quien su autor no puso título, sin duda porque no es una tragedia especial, sino mas bien la tragedia por excelencia. Son sus actores principales Dios y un pueblo; el escenario es el mundo, y al prodigioso espectáculo de su tremenda catástrofe asisten todas las gentes y todas las naciones. Entre esa gran tragedia y la de Sófocles, a vuelta de algunas diferencias, hay tan maravillosas semejanzas que me atrevería a titularla *Edipo pueblo*.

Edipo adivina los enigmas de la esfinge, y es reputado por el mas sabio y el mas prudente de los hombres: el pueblo judío adivina el enigma de la humanidad, oculto a todas las gentes, es decir, la unidad de Dios y la unidad del género humano, y es llamado por Jehová antorcha de todos los pueblos. Los dioses dan a Edipo la victoria sobre todos sus competidores, y le asientan en el trono de Tebas. Jehová lleva como por la mano al pueblo hebreo a la tierra de promisión y le saca vencedor de todos sus enemigos. Los dioses por la voz de los oráculos delficos habian anunciado a Edipo, entre otras cosas nefandas, que seria el matador de su padre: Jehová por la voz de los oráculos bíblicos habia anunciado a los judíos que matarian a su Dios. Un hombre muere a manos de Edipo en una senda solitaria: un hombre muere a manos del pueblo de Dios en el Calvario; este hombre era el Dios de Judá; aquel hombre era el padre de Edipo. Yo no sé lo que hay; pero algo hay, señores, en este *similiter cadens* de la historia que causa un involuntario, pero profundísimo estremecimiento.

Ya lo veis, señores, unos mismos son los oráculos y una misma la catástrofe: ahora véreis cómo una misma ceguera hace inevitable esa catástrofe, y hace buenos aquellos tremendos oráculos.

Edipo sabe que mató a aquel hombre en aquella senda; pero su conciencia está tranquila, porque su padre era Polibio: Polibio estaba muy lejos de allí, y el que murió a sus manos era desconocido y extranjero. Los judíos saben que mataron al hombre de Nazareth: saben que le pusieron en una cruz en el monte Calvario, y que le pusieron entre dos ladrones para mas escarnecerle; pero su conciencia está tranquila: su Dios habia de venir, pero aun estaba lejos: su Dios habia de ser conquistador y Rey, y habia de rugir como el león de Judá, mientras que el hombre de la cruz habia nacido en pobre lugar, de padres pobres, y no habia encontrado una piedra en donde reclinar su frente. «Si eres hijo de Dios, ¿por qué no bajas de la cruz?» dijo el pueblo judío: «si el que murió a mis manos me habia dado el ser, ¿cómo al darle la muerte no saltó el corazón en mi pecho? ¿Cómo es que no me habló la voz de la sangre?» Esto dijo el Rey parricida, y el pueblo matador de su Dios y el hombre matador de su padre se complacieron en su sagacidad, y escarnecieron a los oráculos, y se mofaron de los profetas.

Pero la divinidad implacable que calladamente está en ellos y obra en ellos los empuja para que caigan, y quita la luz de sus ojos para que no vean los abismos. Ambos se hallan poseídos de súbito de una curiosidad inmensa, sobrehumana. Edipo pregunta a Yocasta, pregunta a Tiresias, pregunta al anciano que sabe su secreto: «¿Quién es el hombre de la senda? ¿Quién es mi padre? ¿Quién soy yo?» El pueblo judío pregunta a Jesús: «¿Quién eres? ¿Eres por ventura nuestro Dios y nuestro Rey?» El drama aquí comienza a ser terrible: no hay pecho que no sienta una opresión dolorosa, inexplicable, increíble, ni frente que no esté bañada con sudores, ni alma que no desfallezca con angustias.

Entretanto la cólera de los dioses cae sobre Tebas: la peste diezma las familias y envenena las aguas y los aires. El cielo se deslustra, las flores pierden su fragancia, los campos su alegría. En la populosa ciudad reina el silencio y el espanto, la desolación y la muerte. Las matronas tebanas discurren por los templos, y con votos y plegarias cansan a los dioses. Sobre Jerusalén la mística, la gloriosa, cae un velo fúnebre: por aquí van santas mugeres que se lamentan, por allí discurren en tumulto muchedumbres que se enfurecen. Todas las trompetas proféticas resuenan a la vez en la ciudad sorda, ciega y maldita que lleva al Calvario al justo. «Una generación no pasará sin que vengan sobre vosotros, matronas de Sion, tan grandes desventuras que se reís asombró de las gentes: ya, ya asoman por esos repechos las romanas legiones: ya cruzan los aires trayendo el rayo de Dios las águilas capitolinas: ¡Jerusalén! ¡Jerusalén! ¡Ay de tus hijos! porque tienen hambre y no encuentran pan, tienen sed y no encuentran agua; quieren hacer plegarias y votos en el templo de Dios y están sin Dios y sin templo; quieren vivir y a cada paso tropiezan con la muerte: quieren una sepultura para sus cuerpos, y sus cuerpos yacen en los campos sin sepultura y son pasto de las aves.»

Edipo sale de su alcázar para consolar a su pueblo moribundo, y gobernando los dioses su lengua los toma por estigmos de que el culpable será puesto a tormento y echado

de la tierra: lanza sobre él anticipadamente la excomunión sacerdotal; le maldice en nombre de la tierra y del cielo, de los dioses y de los hombres, y carga su cabeza con las execraciones públicas. El pueblo judío, tomado de un vértigo caliginoso, poseído de un frenesí delirante, puesto debajo de la mano soberana que le anubla los ojos y le oscurece la razón, y ardiendo en la fragua de sus furores, exclama diciendo: *Que su sangre caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos*. ¡Desventurado pueblo! ¡Desventurado Rey! Ellos pronuncian su propia sentencia, siendo a un tiempo mismo jueces, víctimas y verdugos. Y despues, cuando los oráculos bíblicos y los delficos se cumplieron, los torbellinos arrancan al pueblo deicida de la tierra de promisión, y el parricida huyó del trono de Tebas.

Edipo fue horror de la Grecia: el pueblo judío es horror de los hombres. Edipo caminó con los ojos sin luz de monte en monte y de valle en valle publicando las venganzas divinas: el pueblo judío camina sin lumbre en los ojos y sin reposarse jamas de pueblo en pueblo, de region en region, de zona en zona, mostrando en sus manos una mancha de sangre que nunca se quita y nunca se seca. Prefirió la ley del talion a la ley de la gracia, y el mundo le juzga por la ley que él mismo se ha dado. Dió bofetadas a su Dios, y ha ya 19 siglos que está recibiendo las bofetadas del mundo: escupió en el rostro de Dios, y el mundo escupe en su rostro: despojó a su Dios de sus vestiduras, y las naciones confiscan sus tesoros y le arrojan desnudo al otro lado de los mares: dió a beber a su Dios vinagre con hiel, y con beber en ella a todas horas el pueblo deicida no consigue apurar la copa de las tribulaciones: puso en los hombros de su Dios una cruz pesadísima, y hoy se inclina su frente bajo el peso de todas las maldiciones humanas: crucificó, y es crucificado. Pero el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, al mismo tiempo que justiciero, es clemente: mientras que los dioses ningún otro consuelo dejaron a Edipo sino antigua, el Dios que murió en la cruz en prenda de su misericordia dejó a sus matadores la esperanza.

Entre la tragedia de Sófocles y esa otra tragedia sin nombre y sin título, cuya maravillosa grandeza acabo de exponer a vuestros ojos con toda su terrible magestad, hay la misma distancia que entre los dioses gentílicos y el Dios de los hebreos y los cristianos: la misma que entre la fatalidad y la Providencia: la misma que entre las desdichas de un hombre y las desventuras de un pueblo que ha sido el mas libre de todos los pueblos y el mas grande de todos los pueblos.

He terminado, señores, el cuadro que me habia propuesto presentar ante vuestros ojos: si os parece bello y sublime, su sublimidad y su belleza está en él, como trazado que ha sido por el mismo Dios, en la larga y lamentable historia de un pueblo maravilloso: si en él encontráis grandes lunares y sombras, esas sombras y esos lunares son míos: por ellos reclamo vuestra indulgencia: vuestra indulgencia, señores, que nunca ha sido negada a los que como yo la imploran y a los que como yo la necesitan.

ANUNCIOS.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO, SI SE REUNEN PASAJEROS.

Saldrá del puerto de Cadiz el día 30 de Abril, permitiéndolo el tiempo, la muy velera fragata española *Asia*, al mando de D. Manuel R. Corvera. Los Sres. pasajeros que tengan que trasladarse a alguno de dichos puntos disfrutaran las comodidades que proporcionan sus dos excelentes cámaras con camarotes cerrados, siendo una de ellas a propósito para cualquiera familia que desee ocuparla exclusivamente, y el exquisito trato que su capitán tiene acreditado, dándose pan fresco diariamente.

Se despacha en Cádiz por D. Miguel Antonio García, casa Nueva, núm. 37.

PASTOS EN LA ALCUDIA.

Se arriendan en subasta los tres quintos denominados Carneril alto, el bajo y Venta Peñuela, sitos en el Real valle de la Alcudia, y de caber sobre 2600 cabezas de ganado lanar. La subasta se verificará el día 26 del corriente de once a una de la mañana en casa del Sr. D. José María de Garamendi, calle de la Magdalena, núm. 7, cuarto segundo, adonde los que gusten enterarse de las condiciones del arriendo podrán dirigirse todos los dias de nueve a doce de la mañana.

Madrid 6 de Abril de 1848.—Garamendi.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Bandera negra*, comedia en cuatro actos y en verso.—*Boleras jaleadas*.—No mas muchachos, comedia en un acto.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—*Un avaro*, comedia en dos actos.—La rondalla aragonesa.—*Los toros del Puerto*, pieza nueva de costumbres andaluzas.—Baile nacional.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El fuego del cielo*, drama en tres actos.—*Boleras a ocho*.—*Los primeros amores*, pieza en un acto.—Baile nacional.

VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*Clotilde*, drama en cinco actos.—Rondeña a ocho.

CIRCO. A las ocho de la noche.—*Gisela ó las Willis*, baile en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.